

MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESION DEL MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Roberto Montandón P., Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, Carlos Aldunate del Solar, Gastón Fernández, Alberto Carvacho, Sergio Martínez, Gonzalo Vial, Gaspar Galaz y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Ximena Saenz en representación de CONAF, el Capitán Arturo Márquez en representación del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Edgardo Fuster en representación del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se dá la bienvenida al arquitecto Sr. Edgardo Fuster, quien representa a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales.

Se presenta a la Sra. Marta Vega quien trabaja en la Secretaría del Consejo y apoyará en las tareas de registro de la sesión.

Excusaron su asistencia, la Sra. Perla Fontecilla por encontrarse en Colombia, el Sr. Alejandro Marín por encontrarse en Estados Unidos, la Sra. Antonia Echenique por encontrarse en Antofagasta y el Sr. Carlos Weber.

La Sra. Marta Cruz-Coke M., Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo informa lo siguiente:

1.- Sra. Vicepresidenta Ejecutiva consulta si se aprueba el acta de la sesión de agosto.

El Capitán Arturo Márquez solicita se incluya el acuerdo de insistir y aclarar ante DIRECTEMAR su opinión favorable respecto a la declaración de Santuario de la Naturaleza del Borde Costero de Concón.

2.- La Sra. Marta Cruz-Coke M., comunica la realización del Primer Seminario de Patrimonio Cultural, en la cual participaron como expositores el Sr. Ricardo Lagos, Ministro de Obras Públicas y la Sra. Mariana Aylwin, diputada. Próximamente se entregará la transcripción de tales conferencias.

3.- Se informa que por expresas instrucciones de S. E. el Presidente de la República, la Secretaría General de la Presidencia ha solicitado al Sr. Ministro de Educación y a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la coordinación de un grupo de trabajo interministerial que proponga una política pública de patrimonio cultural para el país. Dicho grupo de trabajo está integrado por representantes de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Secretaría

General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, Hacienda, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Mideplan, Bienes Nacionales y Educación.

4.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa que el Sr. Ministro del Interior presidirá la ceremonia de colocación de una placa que conmemora la declaración del Parque Nacional Rapa Nui como Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Asistirá también el representante de la UNESCO Sr. José Rivero, El Sr. José Antonio Prado, Director Ejecutivo de CONAF y la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. La ceremonia se realizará el domingo 8 de Septiembre en Tahai, Isla de Pascua.

5.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva anuncia la renuncia del Consejero Sr. Carlos Aldunate ante el Consejo de Monumentos Nacionales. La Sra. Marta Cruz-Coke hace un reconocimiento público y lamenta el alejamiento del Sr. Aldunate del Consejo de Monumentos Nacionales y se acuerda realizar un reconocimiento en la próxima sesión del Consejo.

Don Carlos Aldunate toma la palabra y agradece a la Sra. Marta Cruz-Coke y al Consejo la oportunidad que ha tenido por tantos años de trabajar para el Consejo y destaca la importante labor de esta entidad en pro de la conservación del patrimonio nacional y lamenta profundamente su alejamiento.

6.- La Sra. Marta Cruz-Coke comunica al Consejo que la Sociedad Chilena de Arqueología ha propuesto como Consejera a la Sra. Victoria Castro arqueóloga de la Universidad de Chile. Se adjunta el curriculum.

Consejo acuerda solicitar al Sr. Ministro la dictación del Decreto correspondiente al nombramiento.

7.- La Sra. Marta Cruz-Coke invita a los Srs. consejeros a la inauguración de la sala del Consejo de Monumentos Nacionales que corresponde a la Sala Andrés Bello de la Biblioteca Nacional, este acto se realizará al término de la sesión del Consejo en el mes de octubre.

El Sr. Angel Cabeza informa las siguientes materias:

8.- El Sr. Angel Cabeza Monteiro informa que el Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto N° 478 del 27 de Agosto de 1996, que declara como Monumentos Histórico la Estación de Cachiyuyo, ubicada en la Comuna de Vallenar, Provincia del Huasco, de la III Región de Atacama.

9.- La Sra. Alcaldesa de La Serena comunica al Consejo que se ha creado la Comisión Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales de la comuna, la cual será coordinada por el Visitador Especial y Director del Museo de la Serena el Sr. Gonzalo Ampuero.

Participarán en esta Comisión Comunal de Monumentos Nacionales las siguientes personas: Sr. Gonzalo Ampuero Brito, Sr. Ariel Riquelme G., Sra. Iris Marcich F., Sra. Paz Walker F., Sr. Fernando Glasinovich D., Sr. Iván Araos A., Sr. Mario Letelier M., Sr. Claudio Salcedo A.

10.- Se comunica que el 14 de agosto la Secretaría del Consejo, además del Consejero Sr. Roberto Montandón y la arquitecta Sra. Silvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura, asistieron especialmente invitados por el Sr. Alcalde de San José de Maipo, a una reunión plenaria del Concejo Municipal para exponer temas relativos a la mejor conservación de los monumentos nacionales de la comuna y del patrimonio cultural local.

11.- Se solicita al Consejo que se apruebe una aclaración del Decreto que crea como Monumento Histórico el Palacio Bruna, de tal manera que se indique expresamente toda el área declarada según plano adjunto.

Se acuerda enviar al Sr. Ministro documentos para rectificar Decreto respectivo.

12.- El Sr. Intendente Regional de la III Región solicita el apoyo del Consejo para que las Ex-Estaciones de Ferrocarriles de Caldera y Copiapò sean traspasadas al FISCO, prometiéndole además recursos para su mantención y conservación.

Se acuerda dar todo el apoyo al Sr. Intendente de la III Región.

Al respecto se acuerda además, reactivar un grupo de trabajo del Consejo de Monumentos Nacionales, FF.CC. del Estado y el Ministerio de Obras Públicas, para realizar un catastro de cuales estaciones y material rodante estén en condiciones de ser declarados monumentos nacionales.

13.- Carta de don Patricio Espejo solicitando al Consejo que se le informe por qué no se protegió toda la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia con la declaración de Monumento Histórico y denuncia que la empresa SOQUIMICH sigue desmantelándola.

El Secretario informa que se recibió además la visita del Sr. Alcalde de María Elena y de los Concejales, quienes informan que el sector a que se refiere la denuncia no es el declarado monumento histórico y que se contactarán con la empresa para evitar la continuidad de dicha actividad.

Además dicha entidad solicita al Consejo que se declaren como monumentos históricos otros edificios públicos de María Elena como por ejemplo el Teatro, la Iglesia y la Escuela, en algunos de estos edificios se ha invertido recursos fiscales para su restauración.

14.- Se ha trabajado en conjunto con la Armada en la redacción final del borrador relativo a modificaciones a la Ley de Monumentos Nacionales para incluir expresamente el patrimonio histórico submarino o subacuático. Posteriormente el consejero Sr. Gonzalo Vial y el Sr. Arturo Márquez informan al Consejo el trabajo realizado y solicitan al Consejo de Monumentos Nacionales su aprobación en principio al proyecto.

Se aprueba en principio y se acuerda remitir copia del documento a todos los consejeros y se revisará en la próxima sesión del Consejo.

15.- El Gobernador de la Provincia de Iquique informa al Consejo de la destrucción por terceros de parte de la Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura. El Gobernador solicita apoyo para realizar acciones de protección de estos monumentos.

El Consejo acuerda apoyar al Gobernador en lo solicitado.

16.- Se ha recibido en la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales solicitud de la Unidad Vecinal Nº 1 de Lo Cañas, comuna de La Florida, Santiago, para declarar como monumento histórico o Zona Típica sector de la Ex-Viña Tarapacá.

El Alcalde de La Florida el Sr. Gonzalo Duarte remite además una carta apoyando la declaratoria del parque y bodega de la Ex-Viña Tarapacá. Se envió nota al Sr. Alcalde de la Florida solicitando mayores antecedentes.

El Sr. Angel Cabeza informa que esta solicitud de declaratoria está apoyada además por la diputada Sra. Mariana Aylwin.

El Consejo apoya en principio la idea pero se requiere enviar los antecedentes de acuerdo a la Ley.

17.- El Sr. Gonzalo Fernández. Presidente de la Agrupación Ciudadanos por Valparaíso, remite nota de denuncia de destrucción continuada en el Monumento Histórico Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.

El Consejo acuerda solicitar al Consejo de Defensa del Estado que inicie las gestiones judiciales correspondientes para que se cumpla lo acordado por los Tribunales respecto de este caso.

18.- El Consejero Sr. Gonzalo Vial comunica del estado del Recurso de Protección presentado en contra del Presidente de la república y el Sr. Ministro de Educación, respecto a la Inmobiliaria Paulonia S.A. en la Zona Típica Población Los Castaños de la comuna de Independencia en Santiago.

19.- El Secretario de Consejo informa que TVN de Chile se contactó con la Secretaría del Consejo para solicitar información de la existencia de un campo minado que rodea el perímetro del Monumento Histórico Oficina Salitrera Chacabuco.

La Secretaría del Consejo revisó en los archivos y efectivamente se demostró por documentos que en parte del perímetro del Monumento fué minado por el Ejército de Chile, cuando en Cachabuco existió un campo de prisioneros políticos.

En 1992 hubo correspondencia entre el Consejo de Monumentos Nacionales y el Comandante en Jefe del Ejército respecto de este asunto, indicando el Ejército el elevado costo para su retiro. El Secretario del Consejo se contactó con el SEREMI de Gobierno de la II Región, quien preside la Corporación Cultural Oficina Salitrera Chacabuco con el objeto de confirmar la existencia de minas, además se envió un oficio al Ejército y al Ministerio de Defensa Nacional para confirmar la existencia de este campo minado.

El Consejero Sr. Juan Manuel Valle del Ministerio de Interior, comunica al Consejo la preocupación de su Ministerio respecto a este asunto y propone que se oficie al Ejército y al Ministro de Defensa las medidas de seguridad para los que visiten el área.

El Consejo acuerda insistir ante el Comandante en Jefe del Ejército para el retiro del campo minado, y que comunique la posible existencia de otros campos minados en otros Monumentos Nacionales.

20.- Angel Cabeza, informa que asistió a la ceremonia de firma de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de La Palmilla, la Corporación Amigos del Patrimonio Cultural y la Corporación Cardoen, con el objeto de restaurar el Monumento Histórico Hacienda El Huique.

21.- Se informa que la Subdirección de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ha remitido a la Secretaría del Consejo la solicitud de inscripción en los Registros de Museos de las siguientes instituciones:

- Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio
- Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio.
- Museo Ferroviario de Temuco.
- Museo de Hualpén.

22.- Se ha recibido del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio la Memoria anual correspondiente al año 1995.

Se acuerda agradecer el envío de estos antecedentes.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Los Srs. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza Monteiro informan:

23.- El Sr. Miguel Cervellino remite ord. N° 281 mediante el cual solicita al Consejo de Monumentos Nacionales permiso para relizar estudio de prospección arqueológica dentro del marco de un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Chimbero en la Región de Atacama.

El Consejo acuerda autorizar al Sr. Cervellino la realización para este proyecto.debiendo cumplir con todo lo indicado en el Reglamento de la Ley.

24.- El Consejero Sr. Gastón Fernández informa sobre la distribución de los lingotes de cobre procedentes de los restos náufragos de la Barca Inglesa Mary Imrie, hundida en las Islas Guaitecas en el año 1853.

Se agradece al Sr. Fernández la personal preocupación que ha tenido en este asunto.

25.- El Sr. Luis Brito, Conservador del Museo Municipal de Historia Natural y Arqueología de San Antonio, solicita al Consejo la custodia de las piezas u objetos arqueológicos encontrados en la calle Los Maquis de Tejas Verde, San Antonio.

Se acuerda autorizar al Sr. Brito la conservación de las piezas arqueologicas en el Museo de San Antonio.

26.- El Sr. Luis Brito, Conservador del Museo de Historia Natural de San Antonio remite al Consejo informe preliminar sobre el conchal arqueológico de las dunas de Playa Grande de Cartagena.

La Secretaría del Consejo informa que se envió al Visitador Especial de la V Región, arqueólogo Sr. Cristian Becker, a realizar una delimitación del sitio en terreno, informe que se remitió a la Sociedad Amantes de Cartagena.

El Consejo acuerda agradecer el informe del Sr. Luis Brito M. Conservador del Museo Municipal de Historia Natural y Arqueología de San Antonio.

27.- La Sra. María Teresa Planella O., remite carta solicitando autorización para realizar pozos de sondeos en Laguna de Matanzas, en la V Región, cuya actividad se enmarca en el Proyecto Fondecyt.

Se autoriza a la Sra. Planella para realizar su investigación, previa indicación y sugerencia del lugar de depósito del material que se recolecte en la investigación y al apoyo institucional del Proyecto.

28.- El Sr. Fiscal Militar de Valparaíso, remite al Consejo oficio dando cuenta del hallazgo de osamentas humanas encontradas durante los trabajos de alcantarillado en terrenos al interior de la Escuela de Ingenieros Militares en Tejas Verdes en San Antonio, solicitando que se informe sobre el lugar de destino de estas osamentas.

Se acuerda coordinar y consultar con el Museo de Historia Natural de Valparaíso y San Antonio el mejor destino de estas osamentas.

29.- El Sr. Marcos Sánchez Visitador Especial informa que el personal del Museo Regional de la Araucanía de Temuco concurrió al lugar de un hallazgo arqueológico en Padre Las Casas, recuperando piezas que serán conservadas en dicho Museo y comunica además que ha encontrado la máxima colaboración de la Empresa Constructora Madrigal cuyos trabajadores descubrieron los restos.

Se agradece al Sr. Marcos Sánchez por la información y se autoriza la conservación del material arqueológico en el Museo Regional de la Araucanía.

30.- La Sra. Carmen del Río Conservadora del Museo Regional de Rancagua, informa al Consejo sobre el salvataje arqueológico realizado en el Fundo la Piga, comuna de Pichidegua, solicita al Consejo la autorización para que los objetos de este salvataje queden en el Museo Regional de Rancagua.

Se toma nota y se comunica que el Consejo aprueba la solicitud.

31.- La Sra. Marijke van Meurs del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, informa que a solicitud de la I. Municipalidad de Valdivia se realizaron labores de demolición de un muro en mal estado del edificio que alberga a la Dirección de Extensión de la Universidad Austral. Estos trabajos dejaron al descubierto vestigios arqueológicos de una fortificación construida por holandeses en el año 1643 según fuentes de archivo.

La Secretaría comunicó al Visitador Especial de Valdivia Sr. Jorge Inostroza, el cual se presentaría en terreno.

Se acuerda solicitar al Sr. Visitador Especial de Valdivia se contacte con las personas responsables de este trabajo para que se llegue a los mejores resultados en el salvataje y en la posterior investigación.

32.- El Sr. Miguel Cervellino remite informe de su salida a terreno a la costa de Caldera y de la reunión sostenida con el Sr. Alcalde de Caldera, el Jefe de Relaciones Públicas y Concejales, en la cual se analizó el Proyecto Intercomunal Costero. Además el Sr. Cervellino inspeccionó monumentos y colecciones privadas de Caldera y remitió al Consejo un Proyecto Circuito - Turístico - Científico al Valle de Copiapó.

Se acuerda felicitar al Sr. Cervellino por sus informes.

33.- El Visitador Especial Sr. Miguel Cervellino informa sobre su visita a la ciudad de Vallenar y zonas adyacentes. Comunica además que en un futuro próximo ofrecerá charlas a la comunidad para incentivar la conservación del patrimonio cultural.

El Consejo acuerda agradecer las gestiones realizadas por el Sr. Cervellino.

34.- La Asociación Mapuche Meli Wixan Mapu, comunica que ha realizado desde hace 1 año y medio una investigación sobre un "Cementerio Mapuche" que se encuentra ubicado en las actuales dependencias de el Club de Campo de Suboficiales de Carabineros en la comuna de La Reina, solicita al Consejo apoyo técnico y a profesionales para realizar prospecciones y excavaciones.

El Consejo acuerda enviar un arqueólogo para determinar la existencia del cementerio indígena.

35.- El Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO solicita informe general sobre el estado de conservación del Sitio Patrimonio Mundial Parque Nacional Rapa Nui en Isla de Pascua.

Se coordinará una respuesta en conjunto con CONAF.

36.- Sr. Jorge Inostroza, Visitador Especial y Director de Museología de la Universidad Austral remite carta solicitando nuestro apoyo al programa de investigación y conservación emprendida por la Dirección de Museología y a la solicitud de destinación de los Castillos San Pedro de Alcántara, San Luis de Alba de Amargos y Fuerte de San Carlos en favor de esta Universidad.

El Consejo acuerda que esta determinación sea analizada por el Consejo de Monumentos Nacionales de Valdivia.

37.- La Sra. Antonia Echenique remite al Consejo copia del documento de procedimiento para préstamo de piezas de la Colección Franz Mayer.

Se acuerda solicitar a los Consejeros Sr. Milan Ivelic, Sr. Alberto Carvacho y la Sra. Sofía Correa que propongan al Consejo un procedimiento expedito y seguro para préstamos de colecciones.

COMISION DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informa el Sr. Alberto Carvacho y el Sr. Angel Cabeza lo siguiente:

38.- El Sr. Miguel Cervellino, Director del Museo Regional de Atacama comunica al Consejo de una acción conjunta entre los siguientes servicio públicos: CONAF, CONAMA, SAG Y MUSEO REGIONAL DE ATACAMA, con el fin de evitar acciones vandálicas respecto a la caza ilegal de fauna autóctona, destrucción de flora nativa y destrucción del patrimonio cultural atacameño.

Se acuerda agradecer al Sr. Cervellino por la preocupación por conservar el patrimonio cultural y natural de Atacama.

39.- El Sr. Eduardo Santelices P., Alcalde de la I. Municipalidad de Coyhaique remite al Consejo antecedentes para la declaración como Santuario de la Naturaleza de la Piedra del Indio, en la ciudad de Coyhaique.

Se solicita al Sr. Alcalde completar los antecedentes enviando los deslindes del sector a considerar en el Santuario de la Naturaleza Piedra del Indio, marcados en un plano.

COMISION DE MONUMENTOS PUBLICOS

Informa el Consejero Sr. Sergio Martínez Baeza.

40.- El Sr. Francisco Bartolucci J., Presidente de la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso, envía al Consejo un proyecto de donar a la ciudad de Valparaíso un monumentos en homenaje a don Juan de Saavedra primer español en visitar dicho lugar.

Se acuerda solicitar al Sr. Bartolucci contactarse con nuestro Consejero el Sr. Gaspar Galaz, para analizar detalles con respecto al diseño y texto.

41.- El Secretario del Consejo Sr. Angel Cabeza Monteiro entrega antecedentes relativos a la colocación de placas en las diferentes calles de Santiago y en Monumentos Históricos por parte la I. Municipalidad de Santiago las cuales tanto en su diseño y texto no fueron autorizados por el Consejo.

El Secretario propone que el Consejo junto que la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y al Instituto de Conmemoración Histórica concuerden un plan para instalar debidamente placas de mármol con texto fidedignos en diferentes Monumentos Históricos y calles a partir de 1997, continuando así la trayectoria que por años mantiene el Instituto de Conmemoración Histórica.

Se aprueba dicha iniciativa.

Con el objeto de lograr la mejor cooperación e información respecto a estos temas y otros, se acuerda conformar un grupo de trabajo entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Ilustre Municipalidad de Santiago.

42.- Carta del Sr. Ricardo Martínez Barrientos, en representación de la Empresa Asintota Ltda., que comunica al Consejo que está desarrollando un proyecto de ampliación de la Ruta 5 Norte, en la zona de de Socos, próxima al acceso de Ovalle. En el lugar se encuentra ubicado un monolito en homenaje a los soldados caídos en la Batalla de Salala. Para ejecutar este proyecto se solicita la autorización del Consejo para trasladar este monolito y continuar con el proyecto de ampliación de la ruta.

El Consejo aprueba este traslado por ser necesario.

43.- La Gobernadora Provincial de Concepción Sra. Angélica Fuentes F., remite al Consejo carta solicitando la autorización para colocar un monolito en homenaje a la Vicaría de la Solidaridad de Concepción.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto, pero se solicita remitir las especificaciones técnicas faltantes.

44.- La empresa Ingeniería de Proyectos Omega, remite al Consejo de Monumentos Nacionales por encargo de la I. Municipalidad de Providencia, un anteproyecto de remodelación de la Plaza Baquedano de Santiago.

El Consejo aprueba las modificaciones.

COMISION DE ARQUITECTURA

Informa don Roberto Montandón de los siguientes casos:

45.- Carta del Sr. Rolando Pacheco S., Alcalde de la I. Municipalidad de Hijuelas, solicitando se declare Monumento Histórico a la Capilla de Petorquita en la que se venera la imagen de la Virgen del Carmen. Esta veneración se gesta desde hace tres siglos con celebraciones procesionales anuales que ha conservado con fuerza sus raíces autóctonas.

El Consejo no aprueba la declaratoria como monumento histórico de la Capilla por no contar esta con valores históricos o arquitectónicos que pudieran apoyar la declaratoria solicitada ya que la construcción es reciente, aunque reconoce la importancia religiosa y simbólica de la veneración de la Virgen del Carmen.

46.- Carta del Sr. Rafael Arrosamena que solicita al Consejo autorización para realizar trabajos de remodelación y conservación en casa ubicada en calle Av. B. O'Higgins N° 2262-64 en Santiago.

Este proyecto contempla acondicionar la propiedad para un Instituto de Educación Superior.

Un análisis del proyecto ha permitido verificar que el objetivo es mantener la estructura física y espacial de la antigua casa, recurriendo a mínimas intervenciones para adecuarlas a su nuevo destino.

El Consejo aprueba este proyecto ya que no contempla modificación de fachada la cual tiene una especial importancia arquitectónica.

47.- La Sra. Ana María Rodríguez, arquitecto del Departamento de Proyectos de la I. Municipalidad de Santiago, solicita los permisos de obra menor para realizar un mural en el costado oriente de la Escuela E-17 Libertadores de Chile, ubicada en calle Santo Domingo N° 627 de Santiago.

Se acuerda felicitar la iniciativa que contribuye al ornato de la ciudad, pero sugiere que el tema del mural se vincule con la historia de la casa.

48.- Los Arquitectos Lazcano y Molina remiten al Consejo un proyecto de habilitación de la propiedad ubicada en calle Concha y Toro N° 52-54 de Santiago.

Este proyecto consulta la habilitación del inmueble para el funcionamiento de un Instituto de Educación Superior, teniendo a la vez como meta la preservación del especial carácter de este interesante edificio.

El proyecto considera leves cambios en sus interiores, pero no interviene la fachada por lo tanto el Consejo lo aprueba.

49.- El Gobernador Provincial de Iquique Sr. Silvo Zerega Z., remite al Consejo una solicitud que le fué remitida por el Comité Vecinal del Pueblo de Tarapacá en la cual se solicita se declare Monumento Histórico el inmueble denominado La Casona, ubicado en calle Chintoya N° 9 en el pueblo de Tarapacá, con el fin de establecer allí la Casa de Cultura de Tarapacá.

Esta casa fué levantada entre los años 1763 y 1778 y correspondía a la casa del Gobernador del Partido de Tarapacá. Está construida de piedra y adobe y fué hospital del lugar durante la Guerra del Pacífico.

Se caracteriza por un generoso patio central, un largo patio de servicio al sur-este y una buena distribución de los espacios interiores. Por su organización espacial esta casona corresponde a un prototipo español trasladado a un contexto distinto. El medio en que está inserto genera un proceso que crea un modelo arquitectónico original que la identifica con los pueblos del norte, se observa una cierta influencia peruana.

El Consejo apoya la petición del Sr. Gobernador y de los habitantes de pueblo de Tarapacá.

50.- Carta de don Pedro Fernández, Alcalde de San Javier, solicita al Consejo se declare Zona Típica la Plaza y el entorno de la aldea denominada Huerta del Maule.

La fundación de esta aldea se remonta al año 1754, la cual posee tradicionales construcciones de típica línea criolla, con correderas, porticados de pilares labrados, bases de piedra tallada, techos de coligues, tejas, aleros, pilares de esquinas, portones claveteados y zaguanes dan fé de aquella época.

El uso de elementos tradicionales de construcción dan al citado pueblo un acento muy valioso de esta arquitectura espontánea que va desapareciendo con cierta rapidez. Con el objeto de conservar el carácter ambiental del lugar y sus singulares testimonios se solicita declaratoria de Zona Típica el espacio conformado por la Plaza y las cuatro calles que la rodean: Manuel Montt, D. Portales, C. Henríquez y M. Velasco según plano adjunto.

La zona de protección se extiende hasta el final del sitio de las casas que se levantan en el borde exterior de las citadas calles.

El Consejo aprueba esta solicitud.

51.- Carta del Sr. Manuel Rojas Molina, Alcalde de María Elena propone a nombre de la comunidad pampina que se declare Monumento Histórico los edificios que conforman el Barrio Cívico de la Oficina María Elena, varios de los cuales son edificios públicos o están en comodato.

Con el fin de proteger un importante patrimonio que ilustra la historia del salitre, se solicita se declaren los siguientes edificios:

- Ex-Escuela Consolidada.
- Ex-Pulpería.
- Mercado.
- Teatro Metro.
- Iglesia San Rafael Arcángel.
- Sindicato N° 3.
- Ex-Baños Públicos.
- Banco del Estado.
- Asociación Social y Deportiva.

Estos edificios fueron levantados entre los años 1922 fecha de la fundación de María Elena y 1930. La mayoría se encuentran en buen estado y solo necesitan mantención, cabe destacar que este Barrio Cívico, constituye el único testimonio existente de la vida de un campamento salitrero de hace 70 años.

El Consejo acuerda remitir tales antecedentes al Sr. Ministro para que tenga a bien declarar Monumento Histórico la Oficina Salitrera María Elena.

52.- Sra. Mimi Massone Jorquera en carta del 2 de septiembre de 1996 remite al Consejo antecedentes para solicitar se declare Monumento Histórico el inmueble de su propiedad ubicado en Avenida Francia N° 1442, comuna de Independencia.

Fundamenta esta petición en la equilibrada y armoniosa composición, y en su diseño, esta casa de dos pisos, obra del conocido arquitecto Sr. Kulcewsky, cuya presencia urbana se destaca en la perspectiva de la Avenida y anuncia la existencia de un interesante conjunto

arquitectónico ya declarado Zona Típica. Tal vivienda es una de las expresiones más representativas de este conjunto.

El Consejo estima que este inmueble merece una protección especial y por consiguiente apoya esta petición.

53.- El Consejo manifiesta su preocupación por la conservación de los puentes metálicos del Río Mapocho, por el Parque Forestal y las construcciones patrimoniales de su entorno. En atención a ello se acuerda retomar un antiguo proyecto que significa la protección del Parque en toda su extensión, para lo cual estudia el sector para definir los límites de una declaratoria de Zona Típica comprendida entre la Estación Mapocho por el Poniente, Río Mapocho por el Norte, Pío Nono por el Oriente y construcciones que enfrenta al Parque Forestal por el borde Sur.

54.- El Consejo examinó y aprobó la Ordenanza Especial para la Zona Típica "Barrio del Mulato Gil de Castro" de la Comuna de Santiago la cual se remitirá a la I. Municipalidad de Santiago.

COMISION DE IMPACTOS AMBIENTALES

El Señor Angel Cabeza informa los siguientes casos:

55.- Recepción de adendum del Proyecto "Central Rucúe" de la Empresa Colbún S.A. Dicho informe no responde a los requerimientos solicitados. Hay plazo para responder antes del 6 de septiembre.

56.- Se enviaron las observaciones al informe adendum de estudio de impacto ambiental del proyecto "Caminos de acceso y líneas de alta tensión a los Proyectos Nevada y el Indio" de la Empresa Compañía Minera Nevada. Se solicita que entreguen en forma gráfica la información. El informe en general, no presenta mayores dificultades.

57.- Se enviaron las observaciones al informe adendum del estudio de impacto ambiental del Proyecto "Minera Altamira" de la Empresa Minera Altamira S.A. completando la información del componente de arqueología. En general acoge las observaciones hechas al estudio y se recomienda aprobar el estudio aclarando y especificando las medidas de mitigación propuestas y aclarando algunos aspectos relativos a la calidad de los sitios descubiertos.

58.- Recepción del estudio de impacto ambiental del proyecto "Aprovechamiento hidroeléctrico del Río Duqueco (Centrales hidroeléctricas de pasada Peuchén y Mampil", de la empresa Iberoamericana de Energía Ibener S.A. Se solicitará que si la resolución ambiental es aprobatoria se incluya una cláusula que obligue a la empresa a realizar un buen trabajo arqueológico.

59.- Se recibió, un estudio realizado por el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez que será incluido en el estudio de impacto ambiental de la Minera Pelambre en la IV Región. Se está a la espera de recibir los términos de referencia.

60.- La Secretaría del Consejo informa de un terreno en el sector de Rinconada de Huechún, comuna de Til-Til, donde se encuentra desarrollando el proyecto Embalse Ovejería, que cuenta con un estudio de impacto ambiental aprobado por la CONAMA. Se visitó el lugar para verificar los trabajos que se están realizando en materia arqueológica, los cuales fueron aprobados previamente por el Consejo

61.- La Secretaría del Consejo informa que se recibió la Presentación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental realizado por CONAMA.

62.- El Sr. Jorge Troncoso Jorquera, Director Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, remite al Consejo las "Bases para la formulación de una Política Ambiental en la Región de Atacama.

Se toma nota.

63.- Se recibió en el Consejo resoluciones ambientales sobre Proyecto Río Cóndor en la XII Región.

Se toma nota.

64.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente remite al Consejo nota sobre la posibilidad de mantener un asesor de ese Organismo en el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo informa sobre la importancia de mantener esta asesoría y acuerda solicitar a CONAMA mantener al Señor Alejandro Marín en esta labor.

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES